CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

El Municipio de Sogamoso requiere contratar a una persona con el fin de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL CENTRO VIDA. ". De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Municipio de Sogamoso no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Secretaría General del Municipio de Sogamoso.

A continuación, se realiza el análisis acerca del perfil requerido según la necesidad contemplada en el estudio previo que acompaña la contratación de acuerdo a
La Resolución N°. 383 de 13 de febrero de 2024, que adopta la tabla de honorarios para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la vigencia fiscal 2024 [1]:

Para la presente contratación será aplicada la EQUIVALENCIA:

SÍ ___X___ NO_____

NOTA: Marcar con una (x) la opción. Si la respuesta es SÍ, en el cuadro abajo referenciado, deberá especificarse y agotarse el mismo ejercicio.

PERFIL REQUERIDO *(Registrar del modo como se encuentra en el acto administrativo que fija los honorarios)*			
FORMACIÓN ACADEMICA *(Cuando aplique)**	Tecnólogo 1(según tabla de honorarios)		
EXPERIENCIA *(Cuando aplique)**	LABORAL	X	(5) años de experiencia laboral o relacionada y viceversa

[1] Los perfiles y equivalencias deben sujetarse siempre al acto administrativo que fija la tabla de honorarios aplicable para el Municipio de Sogamoso.

[2] * Existen perfiles que no cuentan con la exigencia de formación académica alguna. En ese caso, se debe diligenciar la fila con la sigla NA (No Aplica).

[3] * Existen perfiles que no cuentan con la exigencia de experiencia alguna. En ese caso, se debe diligenciar la fila con la sigla NA (No Aplica).

	RELACIONADA	(X)	
PERFIL ACREDITADO POR LA PERSONA A CONTRATAR			
FORMACIÓN ACADEMICA *(Cuando aplique)*[4]*	Aporta: Constancia de estudio de la Universidad UPTC, sexto semestre en licenciatura en educación básica primaria del 28 de agosto de 2024		
	Aporta: Certificado de Bachiller Técnico Industrial, 03 de diciembre de 2005		
	Apora: certificado en auxiliar de enfermería, 30 de agosto de 2013		
EXPERIENCIA *(Cuando aplique)*[5]*	LABORAL	X	Aporta: certificación de la Alcaldía de Tota, persona que certifica: Eriverto Cruz Riaño, se certifica 6 meses de experiencia
			Aporta: certificación del Municipio de Sogamoso, persona que certifica: Margry Solanlly Huertas Pérez, se certifica 2 años, 4 meses y 24 días
			Aporta: Certificación de fundación Nubalé de Colombia, persona que certifica: Omar Uriel Avella Univio, se certifica 5 meses
			Aporta: Certificación de Alcaldía de Tota, persona que certifica: Edgar Antonio Moreno chaparro, se certifica 1 año, 6 meses 20 días
			Aporta: Certificación de Cruz Roja Colombiana, person a que certifica: persona que certifica: Gloria Enith Ojeda Suancha, se certifica 11 meses.
			Aporta: Certificación de Fundación Itedris, persona que certifica: Tiberio Galan Avila, se certifica 10 meses 7 días
	RELACIONADA	(X)	Aporta...
			Aporta...

[4] * Existen perfiles que no cuentan con la exigencia de formación académica alguna. En ese caso, se debe diligenciar la fila con la sigla NA (No Aplica).

[5] * Existen perfiles que no cuentan con la exigencia de experiencia alguna. En ese caso, se debe diligenciar la fila con la sigla NA (No Aplica).

			Aporta...
			Aporta...

NOTA: Es posible adicionar filas de acuerdo a cada caso en particular.

Analizada la hoja de vida del señor JHON JAIRO CELY, se concluye que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos y la experiencia y calificación académica allí exigida.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Sogamoso, el día 16 del mes de octubre de 2024.

Firma:	
Nombre del secretario y/o jefe de oficina líder de la necesidad:	CARMEN ROCIO LAGOS MORA
Cargo:	Secretaria de la Mujer e Inclusión Social
Secretaría y/o jefe de Oficina de la necesidad:	

Proyectó: Zaida A.

